

ANUNCIO

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL 3º EJERCICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE MARMITÓN/NA, POR EL TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN

A).- El Tribunal Calificador del proceso de selección para cubrir una plaza de marmitón/na, ha acordado otorgar la siguiente puntuación en la realización del 3º ejercicio, el cual, consistía en la realización por el aspirante de una ensalada valenciana y una realización de un postre con fruta natural. (**Se ha tenido en cuenta en la valoración:** la presentación, adecuación, agilidad, higiene, posterior ordenación del material y evacuación de residuos orgánicos):

| Apellido primero | Apellido segundo | Nombre | Resultado 3er. Ejerc. |
|------------------|------------------|----------|-----------------------|
| GOMEZ | ESBRI | MARIOLA | 6 |
| GUTIERREZ | BAENA | FELICITA | 8.25 |

B).- **RECLAMACIONES:** Se concede un plazo de dos días hábiles, que finaliza el día 25 de Noviembre de 2011, para que los aspirantes puedan presentar reclamaciones a las calificaciones del segundo ejercicio.

C).- **PUNTUACIÓN FINAL:** sumada la puntuación de las tres fases del proceso seleccionador, resulta la siguiente puntuación de los aspirantes de los ejercicios obligatorios y eliminatorios:

| Apellido primero | Apellido segundo | Nombre | Resultado 1er. Ejerc. | Resultado 2 er. Ejer | Resultado 3 er. Ejer | Resultado Final |
|------------------|------------------|----------|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
| GOMEZ | ESBRI | MARIOLA | 8.53 | 8.25 | 6 | 22.78 |
| GUTIERREZ | BAENA | FELICITA | 5.86 | 6 | 8.5 | 20.36 |

D).- **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO:** El Tribunal Calificador eleva propuesta de nombramiento a favor de:

- Mariola Gomez Esbri

El aspirante propuesto, en el plazo de 20 días a contar desde la finalización del plazo para presentar alegaciones a las puntuaciones otorgadas, deberá presentar la



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

documentación que figure en las bases generales aprobadas por la Corporación, para posteriormente poder efectuar su nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento.

Siendo las tres y cuarto, la Presidencia declara concluido el acto, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que leída, en prueba de conformidad es firmada por los Sres. concurrentes. Doy fe.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fd: Raúl Mortes Carrascosa